



PROSPERIDAD
PARA TODOS



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION - COLCIENCIAS -

CONVOCATORIA PARA LA FORMACION DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA 2014

CAPÍTULO 2. JOVENES INGENIEROS

1. DIRIGIDO A:

Estudiantes de ingeniería y/o ingenieros que hayan obtenido su título profesional máximo dos (2) años antes de la fecha de cierre de la presente convocatoria, nacidos en el departamento del Magdalena o que hayan culminado sus estudios de bachillerato en este departamento.

2. MODALIDADES

Esta convocatoria se hará en dos modalidades:

Modalidad 1 – Alumno-ingeniero:

Estudiante que se encuentre cursando el semestre correspondiente a un año y medio antes de terminar el pregrado de ingeniería en una Institución de Educación Superior Colombiana. El estudiante continuará con sus estudios de pregrado para el último año de acuerdo a la equivalencia en el sistema francés y cursará un año (1) de maestría de acuerdo al sistema francés.

Modalidad 2 - Joven ingeniero:

Egresado de una Institución de Educación Superior Colombiana que tenga acreditación institucional y/o que tenga mínimo un programa de ingeniería acreditado, con no más de dos (2) años desde la obtención del título hasta la fecha de cierre de la presente convocatoria. En esta modalidad podrá cursar hasta dos (2) años de estudios de Maestría en Francia.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

- 3.1. Haber nacido o haber concluido los estudios de bachillerato en el departamento del Magdalena:
 - 3.1.1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía por ambas caras ampliada al 150%
 - 3.1.2. Fotocopia del diploma y/o acta de grado de bachillerato.



- 3.2.** Certificado de formación académica en Ingeniería:
- 3.2.1.** Modalidad 1 – Alumno-ingениero: Ser estudiante de ingeniería en Colombia y cursar al momento de la aplicación el semestre correspondiente a un año y medio antes de terminar el pregrado (para el caso de programas de 10 semestres deberá estar cursando 8° semestre y para el caso de programas de 8 semestres deberá estar cursando 6° semestre): Certificado de estudios emitido por IES en el que se indique el semestre que se encuentre cursando o título profesional, firmado por la oficina responsable en la Universidad.
- 3.2.2.** Modalidad 2 – Joven-ingeniero: Ser egresado de un pregrado de ingeniería de una Institución de Educación Superior Colombiana (IES) con no más de dos (2) años después la obtención del título: Título o acta de grado del pregrado.
- 3.3.** Los aspirantes que se postulen para la modalidad 1 “Alumno-ingeniero” deberán acreditar que la universidad en la que se encuentran cursando estudios, cuenta con un acuerdo o convenio de cooperación con una institución francesa de Ingeniería. En el caso que el estudiante interesado provenga de una IES que no cuente con dicho convenio, la Embajada de Francia facilitará la suscripción del mismo una vez sean cumplidos los requisitos de calidad establecidos: copia del convenio suscrito entre la IES Colombiana y la Escuela Francesa de Ingeniería o carta de intención emitida por la IES Colombiana para la suscripción del convenio.
- 3.4.** Tener un promedio académico acumulado de cuatro (4.0): Remitir copia del certificado de notas de los semestres cursados o del pregrado, firmado por la oficina responsable de la universidad, en la cual se señale de manera explícita el promedio acumulado durante sus estudios en una escala de 1.0 a 5.0, así como las notas obtenidas en cada una de las asignaturas.
- 3.5.** Diligenciar o actualizar la hoja de vida en el aplicativo CvLAC disponible en el sitio WEB de COLCIENCIAS <http://www.colciencias.gov.co/scienti>
- 3.6.** Carta firmada autorizando el uso y almacenamiento de datos personales, Anexo 2.
- 3.7.** Carta firmada autorizando la verificación del historial crediticio en las centrales de riesgo, Anexo 3.
- 3.8.** Carta de compromiso, en la cual se accede y aceptan los términos de COLCIENCIAS, Anexo 4.
- 3.9.** Contar con nivel de francés B1 al momento de presentar la postulación: Certificado de suficiencia de idioma acreditado por el examen vigente de la Alianza Francesa.



- 3.10.** Seleccionar tres opciones de instituciones francesas del listado anexo para cursar estudios en el periodo 2015 – 2017, Anexo 5.
- 3.11.** Presentar una propuesta en la cual especifique las motivaciones y las razones para estudiar en Francia, así como una descripción del compromiso que asumiría con el departamento del Magdalena una vez regrese al país siguiendo las indicaciones definidas en el numeral 7.

Notas:

- Los interesados deberán cumplir con la totalidad de los requisitos mínimos para que su postulación sea evaluada, en caso contrario no continuarán al proceso de evaluación.
- Los candidatos que tengan contratos o convenios vigentes con COLCIENCIAS deberán estar a paz y salvo con los compromisos adquiridos; de lo contrario no serán considerados para participar en esta convocatoria.
- COLCIENCIAS, podrá solicitar en cualquier momento, información y documentación adicional o aclaraciones de las mismas.

4. DURACIÓN Y FINANCIACIÓN

El departamento del Magdalena y la Embajada de Francia, financiarán a los estudiantes de ingeniería e ingenieros que resulten beneficiarios de la presente convocatoria. La beca-pasantía por joven ingeniero será por un periodo máximo de veintidós (22) meses y por un monto total de hasta CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$51.271.000).

Se financiarán los siguientes rubros:

- Tiquetes Aéreos.
- Sostenimiento.
- Seguro médico por tres (3) meses.
- Costos de Campus France.
- Curso de Francés con la Alianza Francesa.
- Gastos de Visa.
- Valor anual de la formación en las escuelas francesas, incluyendo los derechos de matrícula.

El aporte de la Embajada de Francia será en los siguientes rubros:

- 25% de los costos de Campus France.
- Curso de Francés con la Alianza Francesa (250 horas).
- Gastos de Visa.
- Valor anual de la formación en las escuelas francesas, incluye derechos de matrícula.



Notas:

- El alumno ingeniero cursará su último año de pregrado en la Escuela de Ingeniería Francesa y deberá iniciar sus estudios en Francia en el periodo equivalente a un año inmediatamente anterior a la graduación.
- El programa tiene una duración de veintidós (22) meses. En el caso en el que el beneficiario no cumpla con los términos y condiciones de la financiación establecidos, deberá reembolsar la totalidad de los recursos a las entidades que apoyan el programa.
- La firma del convenio entre la IES Colombiana y la Escuela de Ingeniería Francesa es requisito para iniciar la financiación, por lo que en caso de no lograrse el mismo el beneficiario no podrá ser financiado.
- Para que las entidades cofinanciadoras den por terminado el programa a satisfacción, el beneficiario además de graduarse de la institución francesa, debe retornar al país una vez obtenga su título de grado, lo cual debe suceder dentro de los veintidós (22) meses estipulados para el desarrollo del programa.
- Una vez terminado el programa, bajo ninguna circunstancia las instituciones cofinanciadoras correrán con ningún gasto adicional, con posterioridad a la terminación del compromiso.
- Si es favorecido en dos o más convocatorias de formación de alto nivel financiadas por COLCIENCIAS o por el Sistema General de Regalías, deberá escoger sólo una de ellas e informarlo por escrito a COLCIENCIAS.

5. CONTENIDOS DE LA PROPUESTA

Presentar una propuesta en la cual especifiqué las motivaciones y las razones para estudiar en Francia, así como una descripción del compromiso que asumiría con el departamento del Magdalena una vez regrese al país.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los candidatos inscritos dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con la totalidad de los requisitos mínimos se someterán a los siguientes criterios de evaluación:



No.	Criterio	Puntaje máximo
1	Promedio académico acumulado del joven mayor a 4	35
2	Nivel de Francés mayor a B1	30
3	Existencia de Convenio entre la IES y la Escuela Francesa de Ingeniería de las listadas en el Anexo 1.	15
4	Carta de compromiso y motivación	20
Total		100

En la postulación se deberá aportar toda la información necesaria para su evaluación conforme a lo requerido en los numerales 3 y 5 correspondientes a Requisitos Mínimos y Contenido de la Propuesta.

7. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Apertura de la convocatoria	30 de mayo de 2014
Apertura del aplicativo Becas para las Regiones	5 de junio de 2014
Cierre de la convocatoria	28 de agosto de 2014
Publicación del banco preliminar de elegibles	23 de septiembre 2014
Solicitud de aclaraciones del banco preliminar de elegibles	Del 24 al 26 de septiembre 2014
Respuesta a solicitud de aclaraciones	Del 29 de septiembre al 1 de octubre 2014
Publicación del banco definitivo de elegibles	14 de octubre de 2014

8. ANEXOS

- Anexo 1: Autorización uso y almacenamiento de datos personales.
- Anexo 2: Autorización verificación de historial crediticio en las centrales de riesgo.
- Anexo 3: Carta de compromiso de aceptación de los términos de COLCIENCIAS.
- Anexo 4: Listado de instituciones francesas.



PROSPERIDAD
PARA TODOS



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
- COLCIENCIAS -**

**CONVOCATORIA PARA LA FORMACION DE CAPITAL HUMANO EN DE ALTO NIVEL
PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA 2014**

CAPITULO 2 – JÓVENES INGENIEROS

ANEXO 1 - AUTORIZACIÓN USO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Cuidad y fecha

Señores

COLCIENCIAS

Convocatoria *número*

Ciudad

Asunto: Autorización para el uso y almacenamiento de datos personales.

En virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, se autoriza al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, considerada como responsable y/o encargada del tratamiento de datos personales, almacenados en bases de datos, las cuales incluyen información que se han reportado en desarrollo de las diferentes actividades y formularios, y en particular los siguientes: nombres, número de documento de identificación, dirección, teléfono fijo y móvil, direcciones, correo electrónico, profesión, hoja de vida académica, certificados de notas, etc.

Los datos serán utilizados para: la misión institucional establecida en la ley 1286 de 2009, como ente rector de la Ciencia Tecnología e innovación en Colombia.

Atentamente,

(FIRMA)

(NOMBRE COMPLETO)

(IDENTIFICACIÓN)



PROSPERIDAD
PARA TODOS



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
- COLCIENCIAS -**

**CONVOCATORIA PARA LA FORMACION DE CAPITAL HUMANO EN DE ALTO NIVEL
PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA 2014**

CAPITULO 2 – JÓVENES INGENIEROS

**ANEXO 2 - AUTORIZACIÓN VERIFICACIÓN DE HISTORIAL CREDITICIO EN LAS
CENTRALES DE RIESGO**

De forma expresa e irrevocable autorizo mediante la firma de este documento a COLCIENCIAS y/o al operador seleccionado, para realizar la consulta de información que se refiere a mi comportamiento crediticio, financiero y comercial ante las centrales de información debidamente constituidas en Colombia o cualquier otra entidad que con el mismo fin se establezca en el futuro. Dicha autorización se extiende al reporte negativo en caso de incumplimiento, de conformidad con la ley.

En caso de que COLCIENCIAS o a quien represente sus derechos u ostente la calidad de acreedor de cualquiera de las obligaciones que haya contraído o contraiga con COLCIENCIAS efectué una venta de cartera o una cesión de las obligaciones a mi cargo, los efectos de la presente autorización se extenderán a este en los mismos términos y condiciones. Así mismo, autorizo a la central de información a que, en su calidad de operador, ponga mi información a disposición de otros operadores y/o usuarios, EXTERIOR es o extranjeros, en los términos que establece la ley, siempre y cuando su objeto sea similar al aquí establecido.

Así mismo, certifico que los datos de localización suministrados incluyen todos los detalles y no contienen errores. Igualmente me comprometo durante la vigencia del vínculo a actualizar la información suministrada en el formulario o la que reporta COLCIENCIAS por lo menos una vez al año, no obstante, la actual estará vigente hasta tanto notifique de manera expresa y por escrito lo contrario, entendiendo que en caso de incumplimiento en tal sentido COLCIENCIAS, estará en libertad de dar por terminado cualquier vínculo que nos une.

En constancia firmo en la ciudad de _____ a los _____ días
del mes de _____ del año _____.

(FIRMA)

(NOMBRE COMPLETO)

(IDENTIFICACIÓN)



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
- COLCIENCIAS -**

CONVOCATORIA PARA LA FORMACION DE CAPITAL HUMANO EN DE ALTO NIVEL PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA 2014

CAPITULO 2 – JÓVENES INGENIEROS

ANEXO 3 - CARTA DE COMPROMISO Y ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE COLCIENCIAS

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 2014

Señores
COLCIENCIAS
Carrera 7B Bis No. 132 – 28
Bogotá D.C.

Asunto: Carta en donde el candidato acepta los términos de referencia de la convocatoria y asume los compromisos que se deriven de ésta.

Respetados señores,

Declaro que conozco detalladamente las características, requisitos y condiciones de la convocatoria para la formación de capital humano en el departamento del Magdalena 2014 - capítulo 2 - Jóvenes Ingenieros y me comprometo a asumir los compromisos que se deriven de ésta. De igual forma acepto en su totalidad lo establecido en los Términos de Referencia determinados por COLCIENCIAS.

Declaro que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, COLCIENCIAS podrá en cualquier momento, rechazar mi propuesta o finiquitar el beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Cordialmente,

(FIRMA)

(NOMBRE COMPLETO DEL REP.LEGAL O PERSONA NAT.)

(IDENTIFICACIÓN)

DIRECCIONES (DIRECCION)

(DIRECCION)
(TELEFONO)



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
- COLCIENCIAS -**

**CONVOCATORIA PARA LA FORMACION DE CAPITAL HUMANO EN ALTO NIVEL
PARA EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA 2014**

CAPITULO 2 – JÓVENES INGENIEROS

ANEXO 4 - LISTADO DE INSTITUCIONES FRANCESAS

N°	Nom de l'école ou du réseau d'écoles	Identité(s) de l'école ou des écoles concernée(s)
01	Réseau AMPÈRE	<p>Réseau de 6 écoles :</p> <ul style="list-style-type: none"> • CPE Lyon : ÉCOLE SUPÉRIEURE de CHIMIE, PHYSIQUE, ÉLECTRONIQUE (<i>Lyon</i>) (Membre de la Fédération Gay-Lussac regroupant nationalement 19 écoles) • ENSEA : ÉCOLE NATIONALE SUPÉRIEURE de l'ÉLECTRONIQUE et de ses APPLICATIONS (<i>Cergy-Pontoise</i>) • ENSEIRB-MATMECA : ÉCOLE NATIONALE SUPÉRIEURE D'ÉLECTRONIQUE, INFORMATIQUE et de RADIOPHYSIQUE de BORDEAUX, (fusionne en 2009 avec l'École d'ingénieurs en MODÉLISATION MATHÉMATIQUE ET MÉCANIQUE (MATMÉCA de Bordeaux, au sein de l'INSTITUT POLYTECHNIQUE de BORDEAUX (IPB) créé par le regroupement d'Écoles d'ingénieurs de Bordeaux ; en 2009 devient membre associé de l'INSTITUT TÉLÉCOM) • ENSICAEN : ÉCOLE NATIONALE SUPÉRIEURE d'INGÉNIEURS de CAEN (forme N.TECH avec INSA Rouen) (Membre de la Fédération Gay-Lussac regroupant nationalement 19 écoles) • TELECOM PHYSIQUE Strasbourg : (ex- ÉCOLE NATIONALE SUPÉRIEURE de PHYSIQUE de STRASBOURG, ENPS qui devient membre associé à l'INSTITUT TELECOM en 2012)



N°	Nom de l'école ou du réseau d'écoles	Identité(s) de l'école ou des écoles concernée(s)
		<ul style="list-style-type: none"> ENSTA Bretagne : ÉCOLE NATIONALE SUPÉRIEURE DE TECHNIQUES AVANCÉES (Brest) (ex-École nationale supérieure des ingénieurs des études et techniques d'armement, ENSIETA)
02	ARTS et MÉTIERS ParisTech	ex ÉCOLE NATIONALE SUPÉRIEURE d'ARTS et MÉTIERS (Membre de PARIS TECH, Epc's, regroupement 12 Grandes Écoles d'ingénieurs et de management de Paris)
03	ENIM	ÉCOLE NATIONALE d'INGÉNIEURS de METZ (Membre du Groupe ENI)
04	ENIT	ÉCOLE NATIONALE d'INGÉNIEURS de TARBES (Membre du groupe ENI)
05	ENSCL	ÉCOLE NATIONALE SUPÉRIEURE de CHIMIE de LILLE (Membre de la Fédération Gay-Lussac regroupant nationalement 19 écoles)
06	ENSCM	ÉCOLE NATIONALE SUPÉRIEURE de CHIMIE de MONTPELLIER (Membre de la Fédération Gay-Lussac regroupant nationalement 19 écoles)
07	ENSGSI	<i>INSTITUT NATIONAL POLYTECHNIQUE de LORRAINE (Nancy)</i> (En 2012 regroupement au sein de la nouvelle Université de Lorraine) L'INPL comprend 7 écoles dont l'ENSGSI : <ul style="list-style-type: none"> ENSGSI : ÉCOLE NATIONALE SUPÉRIEURE en GÉNIE des SYSTÈMES INDUSTRIELS
08	ENSGTI	ÉCOLE NATIONALE SUPÉRIEURE en GÉNIE des TECHNOLOGIES INDUSTRIELLES de Pau <i>(École interne de l'Université de Pau et des Pays de l'Adour, Pau, UPPA)</i> (Membre de la Fédération Gay-Lussac regroupant nationalement 19 écoles)
09	Grenoble INP	<i>INSTITUT POLYTECHNIQUE de GRENOBLE</i> (anciennement Institut National Polytechnique de Grenoble, INPG, transformé en 2007 en GRENOBLE INP avec réorganisation des formations d'ingénieurs existantes en 6 nouvelles Écoles, dont l'ENSIMAG) <ul style="list-style-type: none"> ENSIMAG : ÉCOLE d'INGÉNIEURS d'INFORMATIQUE, de MATHÉMATIQUES APPLIQUÉES et de TÉLÉCOMMUNICATIONS



N°	Nom de l'école ou du réseau d'écoles	Identité(s) de l'école ou des écoles concernée(s)
10	Groupe INSA	<p><i>INSTITUTS NATIONAUX DES SCIENCES APPLIQUÉES</i> Groupe de 5 Instituts :</p> <ul style="list-style-type: none"> • INSA Lyon • INSA Rennes • INSA Rouen (1 Département Membre de la Fédération Gay-Lussac) • INSA Strasbourg, • INSA Toulouse
11	INPT	<p><i>INSTITUT NATIONAL POLYTECHNIQUE de TOULOUSE :</i> <i>Regroupe 3 Écoles d'ingénieurs :</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • ENSAT : ÉCOLE NATIONALE SUPÉRIEURE d'AGRICULTURE de TOULOUSE • ENSEEIHT : ÉCOLE NATIONALE SUPÉRIEURE d'ÉLECTROTECHNIQUE, d'ÉLECTRONIQUE, d'INFORMATIQUE, d'HYDRAULIQUE et des TÉLÉCOMMUNICATIONS • ENSIACET : ÉCOLE NATIONALE SUPÉRIEURE des INGÉNIEURS en ARTS CHIMIQUES et TECHNOLOGIQUES de TOULOUSE (Membre de la Fédération Gay-Lussac regroupant nationalement 19 écoles)
12	IP LaSalle Beauvais	INSTITUT POLYTECHNIQUE LASALLE de Beauvais
13	Montpellier SUPAGRO	CENTRE INTERNATIONAL D'ÉTUDES SUPÉRIEURES EN SCIENCES AGRONOMIQUES
14	POLYTECH Orléans	<p>ÉCOLE POLYTECHNIQUE de l'UNIVERSITÉ d'ORLÉANS (<i>École interne de l'Université d'Orléans</i>) (Membre du réseau Polytech)</p>
15	UTC	UNIVERSITÉ de TECHNOLOGIE de COMPIÈGNE